



REMATE PARA EL 12 DE ABRIL DE 2024
HORA 8:00 AM
Juzgado Primero Promiscuo Municipal San Martin Meta.

EJECUTIVO 506894089001-201700079-00

RAD No.	PROCESO	DTE	DDO	BIEN A REMATAR	ARCHIVO ADJUNTO
506894089001 2017-00079 00	EJECUTIVO	HÉCTOR MANUEL PÉREZ VANEGAS Cesionario EDILBERTO MALDONADO GARCÍA	BLANCA ROSALBA LÓPEZ Y DIANA MARCELA CABREJO LÓPEZ	F.M.I. 236-18542 AVALUO \$12.891.000.00 Equivale al 50% del avalúo.	Auto fija fecha PDF <u>Proceso</u> <u>digitalizado</u> PDF

La oferta será recibida dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la diligencia y dentro de a hora siguiente al inicio de la misma, **únicamente** de manera digital y debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el ofertante y que se suministrará solamente en el desarrollo de la audiencia virtual cuando le sea indicado, esa clave no deberá ser comunicada con anterioridad, a ningún correo institucional, al personal del Juzgado o centro de servicios.

CONTENIDO DE LA POSTURA:

- Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura.
- Cuantía individualizada por cada bien por el que hace postura.
- Tratándose de persona natural se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del documento de identidad, nuero de teléfono celular, dirección física y correo electrónica de este o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquel.
- Tratándose de persona jurídica se deberá aportar copia escaneada o digitalizada del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no superior a 30 días, numero de identificación tributaria, nombre completo del representate legal, número de identificación del representante legal, dirección física, número de teléfono celular y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúe a través de este.
- Copia del poder, del documento de identidad y de la tarjeta profesional del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de aquel.
- Copia del comprobante del deposito judicial para hacer postura (art. 451 y 452 del C.G.P.), salvo que, se trate de postor por cuenta del crédito y que no requiera consignar porcentaje alguno.

El canal digital del despacho es:

j01prmsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para ingresar y hacer parte de la diligencia de remate/subasta ingrese al siguiente link.

<https://call.lifesizecloud.com/19104346>

Actúa como secuestre BENJAMIN SUAREZ GONZALEZ
abonado [3134130788](tel:3134130788)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES
SAN MARTIN - META

Si el expediente no permite la visualización, favor solicitarlo al correo
csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA